

Noticias Generales.

Del Sufragio Universal:

Llamamos la atencion del Gobierno sobre el artículo que, con el epigrafe *Caballero de Rodas y la administracion de justicia en Cuba*, publica nuestro estimado colega de Cádiz, *La Soberania Nacional*. Tanto este artículo como la carta que publica el mismo periódico, de D. Joaquin Fabre, juez de Cuba, deportado por aquel capitán general, demuestran y comprueban hasta la evidencia la exactitud de cuanto hemos dicho en esta materia.

Caballero de Rodas, á pesar de sus triunfos morales, es un obstáculo para que la preciosa antilla vuelva á formar gustosa, parte integrante de la nacion española. Con una política como la que hasta aquí ha seguido el general unionista, cuantos esfuerzos se hagan para pacificar á Cuba serán inútiles. Hé aquí el artículo y carta mencionados:

«CABALLERO DE RODAS.

Y LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN CUBA.

Nuestros habituales lectores verán con sorpresa, y aun con indignacion, un hecho inaudito y escandaloso que acaba de tener lugar en la capital de la isla de Cuba, y que vamos á referir, extractándolo de las correspondencias de nuestros amigos en aquella ciudad.

Habiamos leído la narracion de ese hecho atentatorio, creyendo exagerado su relato; porque no era posible suponer que la alta autoridad del capitán general de la isla de Cuba, que simboliza en ella todos los buenos principios de orden, de moralidad y de justicia, que presta juramento, al ingresar en aquel importantísimo mando, de respetar y hacer guardar y cumplir las leyes, sea el primero que las viola de una manera desatentada y violenta, ultrajando á los jueces encargados exclusivamente de la administracion de justicia, y vejando á los magistrados y tribunales de obra y de palabra, causando así el desprestigio de los mismos, con lo cual ocasiona el aumento de los males que afligen á aquella preciosa joya de la nacion.

Nada puede haber mas grave ni de mayor influencia en los desastres políticos que están devastando aquella importante parte de nuestra España, que la violacion de las leyes y la interrupcion de la justicia. Consideramos este mal de mayor trascendencia aun que la insurreccion misma; y cuando debiamos esperar que el jefe superior de la isla de Cuba, honrando á los jueces y tribunales, acatando las leyes y respetando á la justicia en el fondo y en las formas, realizase así el prestigio y la fuerza moral que tener deben, vemos con harto sentimiento, con profundo dolor, que el general D. Antonio Fernandez Caballero de Rodas, lejos de cumplir la alta mision que el Gobierno de la nacion le confiera, se aparta de ella y conduce miserablemente á la ruina y á la perdicion el gobierno que en una hora desgraciada se le encargó.

Genio de la destruccion en la liberal Andalucía, no era posible que llevara á América sino desdi-

chas sin cuento; y hasta la hora presente no hemos visto un solo laurel de los muchos que ha ofrecido en sus pomposas alocuciones y contradictorios partes; pero en cambio tenemos á la vista en toda España innumerables cubanos deportados, que son ejemplo de tranquilidad, de moderacion y de orden, que jamas atentaron con las armas á la tranquilidad de aquellos países, y que ignoran aun la causa de su injusta deportacion; pero en cambio gimen en países extranjeros otro número inmenso de familias cubanas que huyeron despavoridas ante la justicia del general Rodas, y en cambio, por último, los fosos de la Cabaña están inundados de sangre cubana tambien, derramada por los multiplicados fusilamientos que diariamente ordena por medio de sus famosos *consejos de guerra*.

Aquí empezamos ya á extractar, como ofrecimos antes, las noticias de nuestros amigos de la Habana que creimos exageradas; pero que indudablemente no lo son, en vista de la carta inserta en estos últimos días en *La Palma de Cádiz*, que reproducimos tambien para satisfaccion de nuestros lectores.

Los vocales de los consejos de guerra que tienen lugar en Cuba, tienen que renunciar forzosamente á dar sus votos con arreglo á las leyes y á su conciencia en los casos que existan *circunstancias atenuantes*, pues ya han tenido lugar tres, en que el general Rodas ha condenado á varios dignos jueces militares á sufrir dos y cuatro meses de arresto en distintas fortalezas, por considerar su excelencia que hubo *lenidad* en los fallos que dictaron. Y es tal la presion moral que esas resoluciones ejercen en aquellos jueces, que raro es el fallo que se dicta hoy en que no se impongan penas de muerte y de presidio mayor, aun cuando se trate de hechos por los cuales debieron los procesados ser absueltos de la instancia.

La audiencia, el primer tribunal de aquel país, que como en todos los territorios españoles son considerados y respetados sus fallos y resoluciones como ejecutorias, es atropellado por la primera autoridad politico-militar de Cuba, al extremo de pasar visitas de cárcel cuando lo estima oportuno, en la Habana, y en los demás puntos de la isla que visita, poniendo en libertad á los presos por delitos comunes, estando pendiente aun de resolucion sus causas en los tribunales; y no hace mucho que, dictado por la audiencia referida un fallo absoluto en una causa instruida en Cárdenas, mandó el general Rodas dejar sin efecto la resolucion de aquel superior tribunal, quedando en prision el procesado, á quien formó nueva causa y sometió al fallo de una *comision militar*. Esto, ciertamente, no necesita de comentarios.

Peró el sello de la arbitrariedad y del despotismo con que gobierna aquella isla desventurada el general Rodas, acaba de tener lugar recientemente, con uno de los alcaldes mayores de la Habana, y con motivo de la captura que hizo la policia de aquella ciudad de una LOGIA MASONICA.

Reunidos se encontraban en el taller 50 individuos poco mas ó menos, y funcionando en logia

la noche del 5 de Marzo último, cuando fueron sorprendidos por la policia, á cuyo frente iba el célebre gobernador político D. Dionisio Lopez Roberts. Entre ellos se encontraban varios extranjeros, además de los nacionales que componian la logia, de los cuales eran la mayor parte peninsulares y el resto insulares. El capitán general dispuso aquella misma noche que quedarán en libertad cinco individuos norte-americanos, y al siguiente día hizo lo mismo con dos franceses, siendo los demás conducidos á la cárcel en calidad de presos, y les formó expediente gubernativo; y no resultando de él que la reunion tuviese roce alguno con la política ni con la insurreccion, pues solo se ocupaban en celebrar exequias fúnebres por los masones fallecidos en el orbe, cumpliendo así el ritual de sus instituciones á la entrada de la cuaresma, sobreescribió en la continuacion de la causa, remitiéndola al juez del distrito de la Catedral, á quien correspondia su conocimiento, por haberse capturado en dicho distrito la logia referida.

(Concluirá.)

ESTRANGERO.

De La Fraternidad, de Sevilla:

No carecen de interés las noticias que recibimos del extranjero.

Una sorda agitacion de descontento reina en todas partes, que hace creer en la proximidad de grandes acontecimientos. El imperio francés deseoso de evitar grandes catástrofes y con ellas su caída, sigue adelante en sus proyectos de reformas liberales, y si bien no llegan estas á satisfacer las exigencias de las fracciones liberales, mejoran notablemente la condicion del derecho, y dejan un campo mas expedito á la predicacion y propáganda republicana. Esto prueba que se paga de algun modo tributo á las justas reclamaciones de la opinion pública. El principio autoritario ha dejado de existir; los pueblos modernos no pueden prestar apoyo ni obediencia á la omnipotencia de un solo individuo.

Contra la opinion de la mayoría del ministerio el emperador está decidido á que se sometan á un plebiscito las reformas que tratan de introducirse en la Constitucion.

La nota que el Gobierno italiano ha transmitido al conde Darú por conducto del embajador italiano en Paris, M. Nigra, no ha satisfecho á aquel.

El gabinete francés buscaba la cooperación del Austria y de la Italia para obrar de comun acuerdo en la cuestion del Concilio, y esta última parece desentenderse de esta cuestion, dando poca importancia á las resoluciones del Concilio.

La tenacidad de la corte romana en llevar adelante la cuestion de infalibilidad, á pesar de las protestas de la Francia, Austria y otras naciones reconoce, segun aseguran correspondencias alemanas, la alianza de M. Bismark con el jesuitismo romano. Segun la opinion de muchos prelados alemanes, el Concilio no se hubiese verificado sin la proteccion que la Prusia dispensa al jesuitismo, M. de Bismark no perdona medio de oponer entorpe-

cimientos á la Francia, y hoy ha eligido el Concilio para poner al clero frente á frente del gobierno imperial. El canciller de la confederacion del Norte conseguirá al fin realizar la unidad alemana ó sucumbirá en su grandiosa empresa.

Los despachos enviados por monseñor Pluym, representante extraordinario del Vaticano en Constantinopla, han causado un profundo disgusto á Pio IX. Los católicos-armenios disidentes han desoído los consejos del enviado papal, y acaban de fundar definitivamente una nueva Iglesia libre que reúne ya un gran número de adictos.

Queda establecido, pues, en Oriente un nuevo cisma. Este se halla protegido por Francia, Austria, Italia, Prusia é Inglaterra.

Si esto acontece en Oriente, ¿qué sucederá en Europa si se tratase, como parece, de llevarse á cabo la proclamacion de la infalibilidad? Los doscientos y tantos Obispos que la rechazan, por contraria al progreso de las sociedades modernas, regresando descontentos á sus respectivos países, ¿se sujetarán á los caprichos del déspota de Roma, el hombre-Dios de los ultramontanos? Seguros estamos que un nuevo cisma será el resultado de las exageradas pretensiones del papado, el cual causará la ruina de un poder enemigo de las sociedades modernas.

Después de escritas las anteriores líneas, recibimos noticias de París que comprueban la separacion de la Iglesia armenia-católica de Roma. M. Bource, embajador de Francia en Constantinopla, ha dirigido una comunicacion al conde Darú dándole cuenta de la buena inteligencia que reina entre él y el gran visir Ali-Pachá sobre esta cuestion. El ministro de Italia M. Barbolani, se ha asociado á los votos de la Francia para obligar á la Sublime Puerta á reconocer la nueva comunidad de armenios disidentes.

Del Agente del Pueblo:

En un periódico hemos leído el impreso que publicamos á continuacion, accediendo á los ruegos que en él se nos hacen:

IMPORTANTE.

El día 5 del próximo Agosto, aniversario de la toma de Gibraltar por los aliados del archiduque Carlos de Austria, se verificará en Madrid la apertura del Congreso europeo de libres pensadores, que bajo la presidencia del joven D. Antonio Fernandez y Garcia, se ocupará de gestionar la devolucion de la expresada plaza, dirigiendo mensajes á las Cámaras inglesas y á S. M. B. la reina Victoria.—Se pondrá á discusion si Felipe V tenia autorizacion de las Cortes españolas para ceder á la Gran-Bretaña la plaza de Gibraltar.

NOTAS.—Se recomienda la asistencia.

Se ruega á todos los periódicos de España copien íntegro este aviso.—Francisco López.

Se nos dice que el director del periódico *Gibraltar*, ha recibido de Londres la siguiente carta:

GIBRALTAR Á ESPAÑA.

Londres 1.º de abril de 1870.

He leído con gusto la amistosa excitacion que Mr. Antonio Fernandez y Garcia ha dirigido á mis colegas los miembros de la Cámara de los Comunes. Puedo afirmar, sin temor de equivocarme, que el espíritu de dicha Cámara es favorable á la devolucion de Gibraltar, con tanto mas motivo, cuanto que la prensa ilustrada, que aquí interpreta la opinion pública, aboga por esa reparacion justa y conveniente para ambas potencias. Mi opinion es, que Mr. Fernandez y Garcia debe tratar esta cuestion de la única manera que debe tratarse. Inglaterra

no podrá nunca restituir incondicionalmente, como desea Mr. Fernandez y Garcia, el Peñon que posee á la entrada del Mediterráneo.

Recuerdo ahora que Felipe V en distintas ocasiones ofreció por Gibraltar una de las colonias mas ricas que poseia en América.

Pues bien, que imite la España moderna al primer Borbon que la gobernó, que haga un sacrificio y obtendrá la devolucion de Gibraltar.

Esta es al ménos mi opinion.

ENRIQUE BULWER.

Aunque nos parece prematuro cuanto sobre este asunto pueda decirse, creemos que la España moderna no aceptará la opinion de mister Bulwer. Nuestras colonias, pueblos considerados como hermanos de los de la Península, no servirán para hacer cambalaches, ni se verán nunca entregados por la madre patria á una potencia extranjera.

Por mucho que estimemos á Gibraltar, por grande que sea su importancia política, no estimamos ménos á las colonias españolas, y estamos seguros de que nunca se verán convertidas en precio de nuestros tratados.

Por lo demas, si la prensa ilustrada dirige en Inglaterra la opinion pública, y esta prensa encuentra justa la devolucion de Gibraltar, ¿cómo el gobierno inglés habia de poner cierta clase de precio á un acto de pura justicia?

No es todavía ocasion de extendernos al hablar de este asunto. Si el laudable proyecto del Sr. Fernandez y Garcia entra en vias de realizacion, lo trataremos con todo el detenimiento que su importancia merece.



CRONICA LOCAL.

Mahon 19 de abril de 1870.

SUSCRICION

para socorrer á las familias de los jóvenes coreligionarios presos en la cárcel de Mahon por haber dado voces que se dicen subversivas, el dia que se promulgaba en esta ciudad la Constitucion monárquico-democrática (sic).

	Rvn.	Cénts.
Suma anterior	131	
N.º 158	2	
Luis Rotger y Pons	2	
Isabel Pons	2	
Un republicano intransigente	1	
H. A.	4	
Francisca Andreu	4	
Margarita Seguí	2	
Mariana Furtuny	2	
G. S.	21	25
Un ciudadano	8	
Juan Taltavull	20	
Un demócrata	10	
Juan Taltavull (federal)	1	
Un comunista	2	
Juan Mora	1	
Un federal	4	
Un amante de la libertad	8	
Tomás Mercadal	4	
Miguel Seguí Marsal	4	
Pedro Fuxá	8	
Padre é hijo	21	25
H. de P.	4	
Juan Hernandez Orfila	3	
Un discípulo de Barcia	2	

Narciso Codina	2
Onofre Andreu	1
Un ciudadano	2
J. M. (federal)	1
Miguel Seguí Federigrala	4

El domingo, á las 12, entró en este puerto la fragata *Resolucion*, que como saben nuestros lectores, dejó estas aguas con motivo de los acontecimientos de Cataluña.

Ayer á las 7 y media de la mañana se hizo á la mar la corbeta de guerra de los Estados Unidos *Richmond*, al mando del C. J. R. Mullany.

Nada mas civilizador que las sociedades de licitos y honestos pasatiempos, y nada influye tanto en esas mismas sociedades al logro primordial de la humanidad que el teatro. En efecto, el teatro, aparte alguno que otro inconveniente, ¿qué cosa por santa que sea no los presenta?—el teatro, volvemos á repetir, es escuela práctica de buenas costumbres, ocasion de cultura é indirecto origen de perfeccionamientos sociales y adelantos científicos.

Por esto es que siempre prestamos solícita atencion cuanto á sociedades se refiere; y nos preocupa esto tanto mas, cuanto mas modestas son las aspiraciones del instituto, por que si es difícil desarraigar los malos hábitos, mucho mas dificultoso se hace el reemplazarlos por otros en armonía con los adelantos de la época y el espíritu del siglo.

Así como el jesuitismo se apodera de la tierna infancia para inculcarla sus perniciosas doctrinas, importándole un bledo las creencias de la edad próspera, del mismo modo procedemos nosotros, al dejar á merced de sus propios recursos á las clases que gozan los beneficios de la instruccion, para consagrarnos por completo á los honrados artesanos, que solos y aislados luchan afanosos por su no lejana redencion.

Hace cinco años que laboramos silenciosos, y hasta ignorados, en pro del cuarto estado. En el *Circo mahonés* primero, y en *El Olimpo* después, hemos inculcado constantemente el gusto por las bellas letras, la aficion por la dramática y el entusiasmo por la libertad. Muchos, juzgando de poca monta nuestra laboracion, ni siquiera han parado mientes en el trabajo de zapa que veíamos practicando; y gracias á este continuo batallar el *Circo* goza hoy de propia y lozana existencia, y el casino *El Olimpo*, cual otro fénix renace de sus cenizas, reproduciendo en esta apartada isla los misterios del Edda y de Heliópolis.

La nueva vida que comienza á desarrollarse *El Olimpo* con la funcion verificada en la noche del domingo próximo pasado, nos ha sugerido las consideraciones que dejamos apuntadas; y si dejamos de dar cumplida reseña de la ejecucion del drama de Idefonso Antonio Bermejo *Una llave y un sombrero* y de la chistosa pieza *Los palos deseados*, no es ciertamente porque los aficionados actores no cumplieren á satisfaccion su cometido, toda vez que el simpático timbre de la C. Cristina Aulet y Pintor, y las elevadas dotes de los jóvenes que tomaron parte arrancaron mas de una vez espontáneas y merecidas palmadas, sinó por que nos place permanecer en la oscuridad del silencio, y rendir culto á la modestia de los aficionados.

Hay mas: por costumbre inveterada la prensa ha eximido de su férula todas aquellas sociedades que por su vida privada se alejan del campo de la pu-

blicidad, y no seremos nosotros los que sin razon bastante quebrantemos estas consuetudinarias prescripciones del periodismo. Hágase el milagro, é impórtenos un camino el milagrero.

El domingo fué dia de completo esparcimiento. El Teatro de la cuesta Deyà se vió sumamente favorecido por los filarmónicos, y la compañía accidental formada por los aplaudidos CC. Fabris y Bargaglia, con la valiosa cooperacion de la inspirada ciudadana Levi, pudo resarcirse de la abstinencia de trabajo á que se vió forzada por las ventoleras y temporales propios de la pasada estacion. En el popular *Circo mahonés* hubo tambien una concurrida y amena funcion dramática dirigida por nuestro amigo y coreligionario C. Tomás Traid, á la que asistieron los entusiastas socios del Club republicano de Mahon. El producto de la misma se dedica íntegro al alivio de las familias de los condenados á presidio por el horrendo delito de querer ser hombres y no bestias de carga: permitannos los amigos del Club que les tributemos cumplidos parabienes por su filantrópico pensamiento. Finalmente, al pasar por la plaza de la pescadería nos detuvimos unos instantes á presenciar los juegos icarios que ejecutaban con bastante soltura y no ménos limpieza tres ternisimas niñas con su padre y madre.

Nota de las cartas que se hallan determinadas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

D. Agustin Forner. *Puertorico.*
» Bartolomé Javier. *Veracruz.*
» Carlos Boch. *Barcelona.*

El Centro directivo que salió elegido por unanimidad en una reunion celebrada en casa del C. Juan Taltavull, para que gestionase por la supresion del real alodio no olvida ni un momento el racionalista proverbio que dice: á Dios rogandó, y con el mazo dando; en efecto, hace propaganda incansable, busca adhesiones, publica hojas volantes, auxilia gratuitamente á todo el que lo solicita, reúne copioso arsenal de antecedentes y se dispone á librar definitiva batalla; pero su contrario esquivaba todo compromiso ante los fulgores de la razon, de la ley, de la historia y de la ciencia, y al Centro le precisa acudir á las guaridas donde huye avergonzada la administracion del Real, *Serenísimo é Infalible Patrimonio.* Menorquines! *le jour de gloire esté arrivé.* Leed ahora la nueva hoja que circula. Dice así:

EL LAUDEMIO.

Los que suscriben, enterados de la manifestacion publicada en la ciudad de Mahon, demostrando con irrefutables razones el carácter señorial de la injusta gabela, que con el nombre de Laudemio ó Real Alodio, se ha exigido hasta el presente en todos los traspasos de inmuebles, y que por tanto dicho derecho ha sido abolido por el artículo sexto de la ley de nueve de diciembre último, debido á la iniciativa de nuestro digno Diputado Don Rafael Prieto y Caules, declaran adherirse en un todo á las ideas emitidas en el citado documento, y aceptar el compromiso en el mismo contraido de prestar apoyo y cooperacion á cuantos lo deseen para oponerse en el terreno legal al pago del espresado tributo; si se intentase exigirlo apesar de una ley tan justa y clamada por la pública opinion.

Alayor 7 marzo 1870.

Juan Febrer.—Jaime Pons.—Jaime Bofill.—Juan Sintes y Mascaró.—Francisco Petrus.—Juan Pons y Piris.—José M. Pons.—Bartolomé Lorenzo Pons.—José Febrer.—Juan Morlá y Mora.—Bernardo Riudavets.—Juan Sintes y Pons.—Juan Pons.—Cristóbal Jimenez.—Gabriel Joanico.—Bernardo Febrer.—Antonio Pascual.—Lorenzo Pons.—Juan Palliser y Coll.—Antonio Sintes.—Lorenzo Pons.—Jose Fabregas.—Juan Ginart.—Juan Jimenez.—Pedro Morlá.—Serafin Alzina.—Antonio Amorós.—Juan Alzina.—Juan Pons.—Cristóbal Quintana.—Cristóbal Alzina.—Andres Barceló.—Benito Pons.—Juan Hernandez.—(Por Lorenzo Pons que no sabe escribir) Benito Pons.—Juan Pons.—(Lorenzo Pons, y por no saber) Juan Hernandez.—Antonio Villalonga.—Bartolomé Alberti.—Francisco Hernandez.—Pedro Villalonga.—(Por Miguel Orfila que no sabe escribir) Pedro Villalonga.—Agustin Carrió.—Jaime Timoner.—Rafael Sañz y Pons.—Tomas Salom.—Rafael Camps y Meliá.—Miguel Gover y Guardia.—Antonio Camps y Pou.—Lorenzo Pons Bonet.—Lorenzo Pons y Pons.—Juan Florit.—Miguel Merin.—Juan Petrus.—(A nombre de Pedro Villalonga) Benito Pons.—(A nombre de Pedro Pons) Juan Petrus.—(A nombre de Juan Pons) Juan Florit.—(A nombre de Pedro Mercadal) Juan Petrus.—Mateo Buils.—Miguel Tuduri.—Francisco Petrus.—Antonio Borrás.—Bartolomé Llopis.—Juan Coll.—Juan Gomila.—Francisco Pons.—Miguel Carreras.—Bernardo Borrás.

Despues de publicadas las adhesiones de Mahon, han suscrito el manifiesto contra el alodio ó laudemio los ciudadanos siguientes:

Fernando Grazzini.—Antonio Rubio.—Miguel Sintes y Tuduri.—Bernardo Quintana.—Francisco Jordan.—José Lauerta y Perez.—Lorenzo Sintes Pons.—José Casteyó y Vidal.—Antonio Pons y Coll.—Salvador Fabregues y Sintes.—José Escudero.—Jaime Roselló y Triay.—Gregorio Fuxá y Prieto.—Francisco Pablo.—Francisco Cánovas.—Antonio Fontcuberta y Neto.—Juan Vilá y Preto.—José Vilá y Preto.—Jaime Quevedo y Neto.—Miguel Fuxá y Coranti.—Juan Quevedo.—Martin Esbert.—Martin Prieto y Medina.—Jaime Barceló.—Christobal Pons.—Bartolomé Rotger.—Antonio Olives y Pons.—Baltasar Tuduri y Sans.—Antonio Mercadal Ponseti.—Pedro Orfila Goñalons.—José Orfila y Villaronga.—Francisco Perez Gonzalez.—Francisco Segui y Coranti.—José Riudavets y Tuduri.—Juan Riudavets y Morillo.—Pedro Mestre y Hernandez.—Juan Seguí y Femenias.—Antonio Sitjes.—F. Orfila y Pons.—Martin Sintes.—Cristóbal García Tenorio.—Agustin Galens.—Antonio Seguí.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.
San Crescencio confesor, San Hermógenes y San Vicente mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciacion, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

Santo de mañana.

Santa Inés de Monte-Palciano virgen.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 17.

De Barcelona en 18 horas, fragata de guerra esp. Resolucion, comandante el capitán de navio de primera clase D. Luis Bula, con 415 plazas y 6 cañones.

Despachados.

Para Alcudia y Barcelona vapor esp. Menorca, de 128 t., su cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 78 pas., la correspondencia pública y varios efectos.

Para Marsella, corbeta de guerra de los Estados Unidos Richmond, comandante el capitán de navio Mr. J. B. Mullany, con 200 plazas y 15 cañones.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Max.	Min.						
17	766	15.8	10.5	61		8	N. fresco.	10	
18	764.5	16.5	10.8	72		10	SE. flojo.	2	

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 17 ms.—Pónese á las 6 h. y 42 ms.

LUNA.—Sale á las 11 h. y 12 ms. de la N.—Pónese á las 8 h. y 54 ms. de la M.

PROCESO DE TROPPMANN.

ASESINO DE LA FAMILIA KINCKE.

(CONTINUACION).

El presidente. Y bien, Troppmann, ¿qué tenéis que oponer á la declaracion del facultativo?

Troppmann. ¿Qué importa lo que me dice el doctor? Los periódicos, ¿no han dicho acaso lo contrario, demostrando la imposibilidad de que un hombre solo haya hecho las seis victimas?

El doctor ha dado su opinion y nada mas; yo sostengo que allí habia varios complicés.

El presidente. Sr. Bergeron, ¿no habeis hecho constar que Troppmann tiene gran fuerza en los puños?

El doctor Bergeron. El acusado tiene sin duda alguna una constitucion vigorosa; las masas musculares son firmes, salientes y desnudas de grasa y me ha parecido susceptible de desarrollar una gran fuerza muscular. Debo añadir, que la profesion de tornero mecánico, por el egercicio regular á que somete los músculos del antebrazo y del puño, dá á los movimientos de este último mucha fuerza, precision y seguridad. Añado que Troppmann ha debido adquirir gran vigor en las manos, y que por consiguiente habia tenido bastante fuerza para estrangular los dos niños á la vez.

Troppmann. Eso es, y mientras yo estrangulaba á los dos niños, el tercero habria estado mirando la operacion con toda tranquilidad hasta que yo hubiera concluido. No hay nadie aquí que pueda creer tal cosa. (Agitacion.)

El doctor Bergeron. Conviene notar que para cometer estos asesinatos no se necesitaba tanta fuerza como agilidad y que el acusado es muy ágil. La estrangulacion debió ser extraordinariamente rápida, instantánea y simultánea. El tercero de los niños huyó tal vez; pero en todo caso no pudo estar muy lejos, y recibió el golpe en la huida. Lo que es positivo, es que fué herido por la espalda.

(Continuará).

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Habiendo regresado el Sr. Alcalde 3.º D. Juan Biale, desde hoy vuelve á quedar encagado del distrito cuarto de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Mahon 16 de abril de 1870. --Gerónimo Escudero. 2

Por tener que ausentarse su dueño, en la calle del Cos de Gracia n.º 35 se vende un pianino de la fábrica de Boisselot.



Para ARGEL.

Saldrá á la brevedad posible, el pailebot español MENORQUIN, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha el mismo capitán, calle del Rector n.º 9. 3



En venta.

Lo está en pública licitación el predio Taulera vella del término de Ciudadela de cabida de 110 cuarteras tierra labrantia. Las condiciones obran en poder del pregonero público y se hallan de manifesto, en Ciudadela en casa del dueño de la finca D. Lorenzo Arguimbau; y en Mahon, en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila.

Mr. Olsen, capitán del brik-barka noruego nombrado Frigg, advierte al público que no responde de los compromisos que contraigan los marineros de su buque. 2

Se hace saber á las personas que deseen interesar en el transporte de esta Plaza á la de Palma, de 102,320 cartuchos de fusil, empaquetados en 103 cajones, cuyo peso haciendo á 42 quintales métricos ó sean 105 mahoneses para que concurran ha hacer sus proposiciones á la oficina del Detall del Parque de artillería sita en la Esplanada n.º 4 de 10 á 12 de la mañana á contar desde hoy día de la fecha hasta el 23 del corriente. Mahon 17 de abril de 1870.—R. B. 1

EL CLERO,

SU ORIGEN, SUS VICIOS Y SUS CRIMENES.

HISTORIA

de los sacerdotes de todas las religiones

POR

Joaquin M. B.*

Folleto de 52 páginas 4.º Véndese en esta imprenta á 2 rs. en el ejemplar.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una

purificación completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera. Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

En esta imprenta informarán de quien tiene una COLECCION DE LIBROS para vender, á un precio sumamente ínfimo.

ÚNICO PAPEL DE FUMAR DE FIBRA VEGETAL PURA.



PAPEL PERSA

de PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.

Fábrica V.º H. París.

Depositarío exclusivo en España.—José Antonio Patxot, Barcelona.

ÚNICO LEGÍTIMO—ÚNICO GARANTIDO.

Para poner coto á las escandalosas falsificaciones que se han hecho de este papel reputado por un servicio prestado á la higiene por los jurados de las exposiciones internacionales, y premiado con medalla de plata en la Exposicion de Zaragoza, es suplica á los consumidores que se fijen en el sello de relieve que se estampará de hoy en adelante en el dorso de la cubierta y cuya inscripcion dirá:

JOSÉ ANTONIO PATXOT,

Barcelona: Asalto, 12.

Los libritos que no lleven este sello, tiene el consumidor derecho á reehazarlos por falsos.

Depósito en Mahon: Francisco Timoné, estanco; calle del Castillo.

Pérdida.

El Jueves Santo se extravió un pendiente, desde la

calle del Horno hasta la Arravaleta. La persona que lo haya encontrado y guste presentarlo en esta imprenta, además de dársele las gracias se la gratificará con cuatro rs. vn.

En las vísperas celebradas el domingo en la parroquia de Santa María una persona, se cree que equivocadamente, dió una moneda por otra como pago del alquiler de una silla. Si es así, puede pasar á la casa de Misericordia donde le será devuelta.

CAUSA

DEL

PRINCIPE BONAPARTE

por muerte dada

Á VICTOR NOIR.

Esta obra constará de 40 pliegos de 16 páginas cada uno, ilustradas con láminas al precio de 25 céntimos de real el pliego (una peseta petita).

Se suscribe en esta imprenta.

Esteban Renard

MECANICO DENTISTA

DEL

Ilustre Duque de la Victoria

Ex-Regente de España.

Calle Nueva n.º 33, principal.

MAHON.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos.

calle del Norte 11.